

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión del FONCEP para la vigencia fiscal de 2017”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 67 Literal b del Acuerdo 257 de 2006 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en la Circular Conjunta No. 007 del 21 de Julio de 2016 (Guía de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2016 y programación presupuestal vigencia fiscal 2017) el FONCEP dio cumplimiento al cronograma fijado, presentando y sustentando sus Ingresos Corrientes; así como, los Gastos de Funcionamiento, Deuda e Inversión en las diferentes mesas de trabajo funcional y de Inversión, convocadas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Oficio con radicación 2016EE151581 del 07 de Octubre de 2016, fija la Cuota Global del Gasto en la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL PESOS (\$830.544.002.000) M/CTE.**, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	CUOTA GLOBAL 2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	555.806.288.000
Servicios Personales Asociados a la Nómina	5.882.763.000
Servicios Personales Indirectos	8.572.400.000
Aportes Patronales al Sector Privado	2.063.065.000
Gastos Generales	4.563.641.000
Transferencias para Funcionamiento	517.396.587.000
Pago Cesantías	17.327.832.000
SERVICIO DE LA DEUDA	269.908.714.000
INVERSIÓN	4.829.000.000
TOTAL CUOTA ASIGNADA	830.544.002.000

Que el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital - Resolución SDH No. 226 del 8 de octubre de 2014, Numeral 2.9 Anteproyecto de Presupuesto, establece que los Establecimientos Públicos deben presentar a la Junta Directiva para su aprobación, el anteproyecto de presupuesto.

Que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas presupuestales, la Junta Directiva del FONCEP en sesión del 13 de Octubre de 2016, con base en la información presentada por la

5/16



“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión del FONCEP para la vigencia fiscal de 2017”

administración debidamente ajustada a la Cuota Global del gasto asignada por Secretaría Distrital de Hacienda, emite la aprobación del anteproyecto de presupuesto para la Vigencia Fiscal 2017.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. El Objeto del presente Acuerdo de Junta Directiva es aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión del FONCEP para la vigencia fiscal de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Rentas e Ingresos. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos del FONCEP para la vigencia fiscal de 2017, por la suma de: **OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL PESOS (\$830.544.002.000) M/CTE.**, conforme al siguiente detalle:

Rubro	Recursos Administrados	Aporte Distrito	Anteproyecto 2017	% Participación
INGRESOS	173.108.243.000	657.435.759.000	830.544.002.000	100,0%
INGRESOS CORRIENTES	15.317.017.000	0	15.317.017.000	1,8%
NO TRIBUTARIOS	15.317.017.000	0	15.317.017.000	1,8%
Rentas Contractuales	871.697.000	0	871.697.000	5,7%
Aportes Afiliados	14.247.370.000	0	14.247.370.000	93,0%
Otros Ingresos No Tributarios	197.950.000	0	197.950.000	1,3%
TRANSFERENCIAS	0	657.435.759.000	657.435.759.000	79,2%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0	657.435.759.000	657.435.759.000	79,2%
Aporte Ordinario	0	25.039.172.000	25.039.172.000	3,8%
FPPB	0	463.001.800.000	463.001.800.000	70,4%
FPPB Nómina	0	328.425.800.000	328.425.800.000	70,9%
FOMAG	0	134.576.000.000	134.576.000.000	29,1%
Bonos Pensionales	0	115.000.000.000	115.000.000.000	17,5%
Cuotas Partes	0	54.394.787.000	54.394.787.000	8,3%
RECURSOS DE CAPITAL	157.791.226.000	0	157.791.226.000	19,0%

ARTÍCULO TERCERO: Gastos e Inversión. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos e Inversión del FONCEP para la vigencia fiscal de 2017, por la suma de: **OCHOCIENTOS TREINTA**



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 13

13 OCT. 2016

Página 3 de 3

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión del FONCEP para la vigencia fiscal de 2017”

MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL PESOS (\$830.544.002.000) M/CTE., conforme al siguiente detalle:

Rubro	Recursos Administrados	Aporte Distrito	Anteproyecto 2017	% Participación
GASTOS	18.397.479.000	812.146.523.000	830.544.002.000	100,0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.327.832.000	538.478.456.000	555.806.288.000	66,9%
Servicios Personales	0	14.455.163.000	14.455.163.000	2,6%
<i>Asociados a Nómina</i>	0	5.882.763.000	5.882.763.000	40,7%
<i>Indirectos</i>	0	8.572.400.000	8.572.400.000	59,3%
Aportes Patronales al Sector Privado	0	2.063.065.000	2.063.065.000	0,4%
Gastos Generales	0	4.563.641.000	4.563.641.000	0,8%
Transferencias para Funcionamiento	0	517.396.587.000	517.396.587.000	93,1%
Pago Cesantías	17.327.832.000	0	17.327.832.000	3,1%
SERVICIO DE LA DEUDA	197.950.000	269.710.764.000	269.908.714.000	32,5%
INVERSIÓN	871.697.000	3.957.303.000	4.829.000.000	0,6%

ARTÍCULO CUARTO: Copias. Remítanse copias del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO QUINTO: Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días de octubre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ANDRÉS GÓMEZ NAVARRO
PRESIDENTE

CLAUDIA MARÍA ARROYAVE LÓPEZ
SECRETARIO